

BOLETIN EXTRAORDINARIO

CORRESPONDIENTE AL DIA 27 DE SETIEMBRE DE 1868.

ARTICULO DE OFICIO.

El Illmo. Sr. Director encargado del despacho del Ministerio de la Gobernacion en telegrama de este dia me dice lo que sigue:

«No ocurre mas novedad desde mi despacho de esta mañana que haberse presentado la Fragata Zaragoza y Villa de Madrid delante de Cartagena. Habiendo enviado un bote con bandera de parlamento no se le permitió comunicar con tierra.»

El despacho á que se refiere el anterior, dice asi:

«Desde la noche anterior no ha ocurrido novedad alguna que merezca transmitirse.—El Marqués de Novaliches tiene ya reunidas las fuerzas de su mando.—Se persiguen con grande actividad las pequeñas partidas levantadas en algunos puntos. En el resto de la Península hay tranquilidad completa.»

Hoy ha llegado á esta Capital el Excmo. Sr. General Calonje de regreso de su victoriosa expedicion á Santander, en cuya Ciudad ha publicado S. E. la siguiente alocucion:

HABITANTES DE SANTANDER.—Concluida la mision de tranquilidad y proteccion que el Gobierno de S. M. me ha confiado, salgo de esta Ciudad que antes de ayer encontré ocupada por rebeldes y hoy dejo tranquila al amparo de sus autoridades legítimas, merced á los esfuerzos empleados y á la sangre vertida por los bravos y leales soldados que me envanezco de mandar.

Habitantes de Santander: no olvideis nunca la muestra inequívoca del interés con que el Gobierno de S. M. protege esta rica ciudad que tanta presa ofrece á la rapacidad de las turbas que siempre se alzan acompañando á las revoluciones; sed agradecidos, dando á vuestro digno Gobernador militar el Excmo. Sr. Brigadier D. José Inestal, pruebas de vuestra cordura cooperando á conservar el orden, que tan directamente os interesa y que las bizarras tropas que os dejo sabrán decididamente mantener.

Si apesar de ello, enemigos á que no alcanzan las puntas de nuestras bayonetas alterasen el sosiego que debeis á mis soldados y arruinasen vuestros intereses, caiga sobre ellos el inmenso baldon de tal conducta y aprended á conocerlos.

Santander 26 de Setiembre de 1868.—El General en Jefe, Eusebio de Calonje.

Yo que tantas pruebas tengo recibidas de vuestra sensatez y cordura; que confio que en esta ocasion no habeis de desmentir; pues no se os oculta cuanto vale la paz, el orden y los principios tradicionales de nuestros mayores que hemos de sostener á todo trance, para que se respete la propiedad, el hogar y la familia; y podamos ocuparnos en el desarrollo de vuestros intereses y en dar trabajo á tantos como hoy le necesitan; quiero comunicaros todas estas noticias para que esteis tranquilos, y á vuestra vez confieis en la bravura del General en Jefe, y en las celosas Autoridades que velan por el orden, por la paz y nuestros intereses. Valladolid 27 de Setiembre de 1868.

El Gobernador,

Manuel Ureña.

ARTICULO DE OFICIO

EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS, EN DIA 27 DE SETIEMBRE DE 1868.

ARTICULO DE OFICIO

El Ilustre Sr. D. Juan de Dios, con cargo del despacho del Ministerio de la Gobernacion en el dia de hoy, me ha comunicado que en el dia de hoy se ha presentado la Fragua Xaragosa y Villa de Madrid delante de Cartagena. Ha sido en virtud de un voto con bandera de parlamentario no se le permitio combatir con tierra.

El despacho a que se refiere el anterior, dice asi: «Desde la noche anterior no ha ocurrido novedad alguna que merezca mencionarse. El Marqués de Valdecañas tiene ya reunidas las fuerzas de su mando. No persiguen con grandes actividades las pequeñas partidas levantadas en algunos puntos. En el resto de la Peninsula hay tranquilidad completa.» Hoy ha llegado a esta Capital el Excmo. Sr. General Colonie de regreso de su victoriosa expedicion a Santander, en cuya Ciudad ha publicado S. E. la siguiente alocucion:

El Excmo. Sr. D. Juan de Dios, con cargo del despacho del Ministerio de la Gobernacion de S. M. me ha comunicado, algo de esta Ciudad que antes de ayer encontré ocupada por rebeldes y hoy dejó tranquila al amparo de sus autoridades legítimas, merced a los esfuerzos emprendidos y a la virtud por los padres y leales soldados que me encargó de mandar. Los habitantes de esta ciudad me han manifestado que la tranquilidad que reina en ella es la consecuencia de la operacion de S. M. que ha sido tan oportuna para tanta parte de la Republica. Las tropas que siempre se hallan preparadas a las revoluciones, son agilizadas, dando a nuestro digno Gobernador militar el Excmo. Sr. Brigadier D. José Lucal, pruebas de esta cordura cooperando a conservar el orden, que tan directamente os interesa y que las dichas tropas que os he mandado decididamente mantener. Si apesar de ello, ocurriera a que no alcanzan las puntas de nuestras bayonetas a alcanzar el sosiego por debéis a mis soldados y armarissen vuestros intereses, caiga sobre ellos el inmenso baldon de tal conducta y aprended a conocerlos. —El General en Jefe, Encarcel de Colonie.

Yo que tantas pruebas tengo recibidas de vuestra sensatez y cordura; que el motivo que en esta ocasion no habeis de desmentir; pues no se os oculta cuanto vale la paz, el orden y los principios tradicionales de nuestros mayores que hemos de sostener a todo trance; para que se respete la propiedad, el hogar y la familia; y podamos reparar en el desarrollo de vuestros intereses y en dar trabajo a tantos como hoy le necesitan; quiero comunicaros todas estas noticias para que estis tranquilos, y a vuestra vez contéis en la paz y el orden, por la General en Jefe, y en las cosas Autoridades que velan por el orden, por la paz y nuestros intereses. Valladolid 27 de Setiembre de 1868.

El Gobernador,
Manuel Revilla

BOLETIN EXTRAORDINARIO

DEL DOMINGO 27 DE SETIEMBRE DE 1868.

ARTICULO DE OFICIO.

El Excmo. Sr. Capitan General del Distrito con fecha de hoy me dice lo que sigue:

«Se restablece en toda su fuerza la Real orden de 18 del actual, disponiendo la concentracion en la Capital del Distrito, de los individuos de tropa veteranos que se hallen con licencia semestral, haciéndola extensiva á los de todas las armas y con arreglo á las instrucciones comunicadas el dia 19 del corriente.

En su consecuencia prevengo á todos los Alcaldes de esta provincia, que con el celo, actividad y energía que me tienen demostrado; hagan que todos los individuos residentes en sus respectivos pueblos, á que se refiere la precedente disposicion, se presenten sin demora en esta Capital.»

Valladolid 27 de Setiembre de 1868.

El Gobernador Civil,

Manuel Ureña.

DEL DOMINGO 27 DE SEPTIEMBRE DE 1868.

ARTICULO DE ORDEN.

El Excmo. Sr. Capitan General del Distrito con fecha de hoy me dice lo que sigue: Este establece en toda su fuerza la Real orden de 12 del actual, disponiendo la consiguiente en el Distrito de los individuos de esta fuerza que se hallen con licencia semestral, haciéndola extensiva a los de todas las armas y con arreglo a las instrucciones comunicadas el día 19 del corriente. En su consecuencia pongo a todos los Alcaldes de esta jurisdicción, que con el celo, actividad y celo que corresponden a sus respectivos pueblos, a que se retire la precedente disposición se presenten en forma en esta Capital.

Valencia 27 de Septiembre de 1868.

El Gobernador Civil
D. Juan de los Rios